



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

3321

Aprobación inicial del Reglamento regulador de la segunda actividad de la Policía Local al servicio del Ayuntamiento de Campos

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento de Campos en fecha 26 de marzo de 2026 ha adoptado un acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador de la segunda actividad de la Policía Local al servicio del Ayuntamiento de Campos.

De conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se encontrará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ajcampos.sedelectronica.es/info.0>].

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo citado, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Campos, en la fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Francisca Porquer Manresa

